

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 157**  
**(Jueves 10 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 157**  
**Jueves 10 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Marlene Madrigal Flores  
**Primera prosecretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ramírez Aguilar, José Antonio
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Portuguez, Paulina María
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Corella Vargas, Franklin	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Rojas, Gerardo
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Succar, Juan Luis	

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	4
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 156</b> .....	4
<b>Suspensión de derechos y garantías</b> .....	4
<b>Control político</b> .....	8
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	23
<b>Discusión de proyectos de ley</b> .....	37
<b>Segundos debates</b> .....	37
<b>Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones</b> .....	37
<b>Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales</b> .....	37
<b>Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía</b> .....	37
<b>Expediente N.º 19.488, Reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio del 2012</b> .....	38

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 157, correspondiente a hoy 10 de marzo del 2016.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 156**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 156.

Discutida.

Aprobada.

#### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

Le ruego a los señores jefes de fracción y subjefas de fracción, vamos a hacer un receso de hasta diez minutos para discutir un tema de la sesión de hoy, si fueran tan amables.

Muchas gracias.

¿Cuántos diputados?

Vamos a reiniciar la sesión.

Se ha recibido una comunicación del Ministerio de la Presidencia con fecha 10 de marzo, antes de continuar con control político.

#### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

10 de marzo del 2016  
DMC- N° 41/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39570-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39570-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 19.838, LEY PARA EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL CAMARÓN EN COSTA RICA.

Rige a partir del 10 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el diez de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

09 de marzo del 2016  
DMC- N° 39/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39567-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39567-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.711: APROBACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO", HECHO EN GINEBRA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; Y SU ANEXO (ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO)

EXPEDIENTE N° 19.902: LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

Rige a partir del 9 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el nueve de marzo de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SSE

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Se ha recibido un oficio de fecha 9 de marzo de 2016.

09 de marzo del 2016  
SCG XCHR-154-2016

Señor  
Rafael Ortiz Fábrega  
Presidente  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
S. D.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Para el trámite señalado por el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), me permito remitirle certificación número CERT- 078-2016, del acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno mediante artículo segundo de su sesión ordinaria número Ochenta y Nueve, celebrada el 08 de marzo del 2016, y que corresponde al nombramiento del señor Roberto Jiménez Gómez, cédula de identidad número 2-393-679, en el cargo de Regulador General y Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Atentamente,

Xinia Chacón Rodríguez  
Sectaria del Consejo de Gobierno,  
PD: Se adjunta Curriculum y otros documentos del señor Roberto Jiménez Gómez.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley número 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se remite dicho oficio a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de diez días naturales para que rindan el informe respectivo y así pueda esta Asamblea pronunciarse antes del vencimiento de los treinta días que otorga la ley para estos casos.

### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho, vamos a decretar un receso de hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso, pero no hay cuórum corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

### **Control político**

Vamos a iniciar el control político. Les solicito a las señoras y señores diputados si pueden ubicarse en sus curules para comenzar esta parte de la sesión y escuchar a los compañeros y compañeras que van a hacer uso de la palabra.

Inicia la diputada doña Maureen Clarke. Si fueran tan amables y la llaman.

En el tiempo de la diputada Maureen Clarke Clarke, va a hacer uso de la palabra el diputado Rolando González Ulloa.

Adelante, don Rolando.

### **Diputado Rolando González Ulloa:**

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía que nos escucha, medios de comunicación.

Hoy se han conocido dos hechos que me parece son importantes en el acontecer político nacional.

En primer lugar, la Sala Constitucional resolvió favorablemente una acción planteada por este diputado contra el Directorio anterior por postergar



indefinidamente una comparecencia del ministro de la Presidencia de entonces, Melvin Jiménez.

Más de tres meses se mantuvo pendiente que el ministro Jiménez viniera al Plenario legislativo a rendir cuentas de algunas de sus decisiones.

En ese momento consideré que una lesión a un derecho de control político que había acordado el Plenario legislativo y, por tanto, no era susceptible de enmienda, de posposición por órgano legislativo alguno que no fuera el Plenario que había tomado el acuerdo.

Esa decisión judicial reafirma a plenitud la plenitud, valga la redundancia, de nuestra capacidad contralora en materia política.

Nos queda como un hito jurídico y nos marca la cancha para futuras comparecencias. Lo ideal sería que el jerarca o la jerarca llamado a comparecer por la Asamblea Legislativa concorra de inmediato y no espere actos posteriores a la decisión tomada.

El segundo aspecto tiene que ver con la renuncia del viceministro de Agricultura, Joaquín Salazar.

Seguramente cuando se dan estos hechos hay sensibilidades que se afectan y eso es lamentable. Nadie en su sano juicio puede celebrar la caída de alguien de un cargo.

Pero no podemos olvidar que la investidura que tenemos, el control político, es una obligación. La decisión tomada por don José Joaquín Salazar es un esfuerzo por contener una avalancha legal que llegará a enlodar el ejercicio gubernamental de esta Administración.

El nombramiento fue ilegal, lo hizo el presidente de la República. Tiene implicaciones penales para el presidente de la República; tiene implicaciones patrimoniales para el viceministro renunciante; tiene implicaciones en materia de acuerdos de todos los órganos colegiados que ha integrado; tiene implicaciones en todos los convenios que haya firmado; tiene implicaciones en nombramientos o actos administrativos suscritos por él como viceministro o ministro.

Y hoy me han preguntado los medios qué acciones siguen y quién las debe desarrollar.

El Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Procuraduría de la Ética Pública, el presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, no necesitan cartas, no necesitan instancias, no necesitan exigencias. Los hechos son públicos y notorios, están documentados en la prensa.

¿Cuáles acciones van a tomar? ¿Hay nulidad o no en los acuerdos del PIMA? ¿Hay nulidad o no en los acuerdos del Inder? ¿Hay nulidad o no en los acuerdos con sectores productivos? ¿Hay nulidades o no en actos administrativos del MAG firmados por el viceministro o entonces viceministro Salazar? La respuesta de este diputado es sí.

Pero tienen que decirles a los órganos competentes qué van a hacer. La bola queda en Casa Presidencial, queda en el Ministerio de Agricultura, queda en Procuraduría, queda en el Ministerio Público y queda en la Contraloría.

Nosotros hemos cumplido con el encargo constitucional que tenemos. Ahora los órganos competentes deben resolver si hay un daño, además de legal y penal, patrimonial para el erario costarricense.

Hoy prácticamente se alcanza el cese, renuncia o destitución de dos jerarcas por mes en el 2016. Mayor descalabro en la casa de cristal no se podía imaginar.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega.**

Muchas gracias, diputado Rolando González.

En el uso de la..., diputada doña Rosibel Ramos, el diputado Gerardo Vargas Rojas.

Don Gerardo.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Sí, señor presidente, buenas tardes.

Buenas tardes a los amigos de la barra del público. En este caso a la Benemérita Cruz Roja Costarricense, el saludo cordial para ellos y nuestro apoyo hoy, ayer, mañana y siempre.

El saludo también para el pueblo de Costa Rica.

Hoy quiero referirme a lo expresado por el señor presidente de la República a propósito de la reunión que sostuvo el día de ayer con la fracción de la Unidad Social Cristiana. Quiero referirme a las acusaciones que hace el señor presidente de la República en contra de la compañera diputada Rosibel Ramos Madrigal.

El señor presidente de la República manifiesta o acusa a la diputada Ramos Madrigal de exabruptos. Yo estuve en la reunión en Casa Presidencial, estuve en la conferencia de prensa, y tengo que decir con todo el respeto que se merece el

señor presidente de la República que en ningún momento pude ser testigo de un exabrupto.

No hace bien el señor presidente de la República acusando a la diputada Ramos Madrigal de exabrupto; no hace bien el señor presidente de la República como máximo jerarca de este país buscando culpables.

Ayer la fracción de la Unidad Social Cristiana fue a decirle al señor presidente de la República que nos preocupa el tema fiscal, que creemos que la ruta para combatir el tema problema fiscal es a través de la contención del gasto, es a través del combate a la defraudación fiscal, es a través de la reactivación económica, antes de pensar en cargar de impuestos al pueblo de Costa Rica.

La compañera Ramos Madrigal sí me representa, señor presidente, me representa en la Comisión de Hacendarios y me representó ayer en la conferencia de prensa. En ningún momento, irrespetó la investidura del señor presidente de la República ni de ninguna de sus personas de confianza.

La compañera Ramos Madrigal no necesitan que la defienda, pero por la verdad murió Jesucristo. Y yo tengo que decir con toda claridad que en ningún momento la compañera expresó una posición que esté en contra de la fracción.

Sí nos representa, al menos a la mayoría de la fracción, sí nos ha representado en la Comisión de Hacendarios. No creemos que la solución al problema fiscal sea cargar de impuestos al pueblo de Costa Rica.

Creemos que antes debe venir la contención del gasto, que antes debe venir la reactivación económica, que antes debe venir, combatir la defraudación fiscal.

Señor presidente, con todo respeto, la compañera Ramos Madrigal sí nos representa. En ningún momento le irrespetó, ni irrespetó su investidura, ni irrespetó al ministro de la Presidencia.

Debo reconocer que la compañera Ramos Madrigal es una persona expresiva, y manifestó en su rostro lo que estaba sintiendo. Y probablemente esa frustración la sentimos todos los diputados de la Unidad Social Cristiana.

Y probablemente esa frustración de tener al ministro de la Presidencia lejos, de tener un presidente muy distante de nosotros, que solo ha podido reunirse dos veces en casi dos años con la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la compañera Ramos Madrigal la manifestó en su rostro.

Pero esa frustración no solo es de la compañera Ramos Madrigal, esa frustración me parece que es de la mayoría en este Plenario, que quisieran tener una comunicación más fluida, que antes de que manden una carta fría que no se

sabe por dónde va, haya una comunicación; que antes de hacer un ataque por un exabrupto, por un supuesto exabrupto, haya una llamada telefónica, haya un acercamiento.

Y sí, salimos ayer insatisfechos. Tengo que decir en honor a la verdad que esa insatisfacción no esconde también que hayamos salido optimistas porque al menos hubo un acercamiento, hubo un acercamiento que yo disfruté, que sentí de buena fe.

Pudimos expresarle al señor presidente de la República nuestra posición, y el señor presidente de la República pudo expresar su posición. Lo escuchamos con respeto, después atendimos a la prensa, pero en ningún momento hubo un irrespeto, en ningún momento hubo un exabrupto.

En el siglo antepasado, probablemente lo expresado por una mujer no representaba lo que sentían los varones, pero yo quiero decirle, señor presidente, a estas alturas de la vida lo expresado por nuestra compañera Ramos Madrigal expresa y reseña lo que sentimos los diputados de la Unidad Social Cristiana, y probablemente la mayoría en este Congreso.

Compañeras y compañeros, no es acusándonos de exabruptos y de insultos cómo se construye un país, es escuchándonos. Yo salí optimista de la reunión, no satisfecho, como les dije. Pero salí optimista porque por lo menos hubo un acercamiento, le pudimos decir al presidente de la República, que la ruta no es cargar de impuestos al pueblo de Costa Rica, que primero pensemos en la contención del gasto y le ofrecimos nuestra ayuda.

Fue la fracción de la Unidad Social Cristiana la que presentó una moción para darle vía rápida a los proyectos de contención del gasto.

No entendemos cómo después llega una nota, diciendo que se lleven no sé cuántos proyectos para una comisión, sin manifestarnos nada; incluso proyectos de la Comisión de Asuntos Económicos, proyectos de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, proyectos de la Comisión de Jurídicos.

Yo soy parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y esa comisión ha caminado. Yo tengo que decir que los compañeros de jurídicos hemos actuado con responsabilidad y venimos empujando los proyectos, y venimos dando resultados al país, de ahí salió el procesal..., la reforma al procesal civil, de ahí salió el nuevo Código Procesal Laboral.

Ahí estamos trabajando el Procesal de Familia, el Procesal Agrario, el Procesal Contencioso Administrativo. Ahí estamos empujando el proyecto de límite a las remuneraciones en la función pública; un proyecto de la Unidad Social Cristiana, un proyecto que hemos venido impulsando y que hemos venido tratando de sacar el mejor producto posible.

No es justo que simplemente nos manden una carta y nos digan que hay que llevárselo de Jurídicos, no entendemos las razones, no entendemos por qué se quiere sacar algunos proyectos y llevárselos a la Comisión de Sociales.

Pero que quede claro, doña Rosibel, usted sí nos representa, la Unidad Social Cristiana ha apostado por contención del gasto, por reactivación económica, por combatir la evasión fiscal, antes de pensar en impuestos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Gerardo Vargas Rojas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado...

Sí señor, no hay cuórum, treinta y tres, número que le gusta a don Gerardo.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Tenemos cuórum, se reinicia la sesión.

Seguidamente el señor diputado Franklin Corella Vargas, hasta por cinco minutos.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas, a los costarricenses que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación.

Tenía preparado un discurso para hacer referencia a lo que sucedió el día en que se conmemoraba el Día Internacional de la Mujer, de los derechos de la mujer, pero dentro de la dinámica que se ha dado en las últimas horas, es válido, y después de la participación de los compañeros de la Unidad, quiero hacer reflexión a una frase que hace el señor expresidente de la República, don Óscar Arias que dice que el país vive una democracia fallida.

Y lo digo desde el enfoque más constructivo. Compañeros diputados y diputadas, ¿ustedes le pueden decir a los costarricenses un proyecto en que nos podamos poner de acuerdo?

¿Me pueden decir, después de que la alianza opositora construyó una alianza de partidos políticos que era la mayoría, don Rafa, compañeros de la Unidad, y que hoy tienen la Presidencia, nos pueden decir cómo construir un acuerdo para avanzar un proyecto de interés nacional?

Un día no se opone la Unidad, el otro día se opone don Otto, el otro día hay que construir acuerdos, el otro día es que el PAC no sabe hacer oposición. El siguiente día es que el presidente dijo una cosa, cuando, diputada Rosibel, usted lo dijo hace días atrás abiertamente, no fue un exabrupto lo que usted dijo aquí, dijo que aquí no se movía nada.

Vinieron autoridades de la OCDE, generadores de opinión dijeron de la crisis fiscal que vive este país, y no existe la voluntad política de construir acuerdos, de ninguna organización, ni ningún partido político.

Excepto algunos que han dado un esfuerzo importante, pero compañeros de la Unidad Social Cristiana, ustedes celebraron las elecciones municipales e inclusive prevén un éxito en el 2018.

Los gobiernos de la Unidad han sido responsables en el tema fiscal, ¿por qué no permiten que el Gobierno de Acción Ciudadana haga lo que tenga que hacer?, ¿por qué no permiten que funcione la democracia?, ¿por qué enfrascarnos en discusiones de prensa por las apreciaciones, inclusive por manejos de algunos actores o generadores de opinión que nos ponen a discutir entre nosotros?

Resulta que se hace un esfuerzo por parte del presidente para construir diálogo y entonces el cuestionamiento es que no hay voluntad construir diálogo.

Hasta la Ley de Fortalecimiento de Incofer no puede pasar en este Plenario. Resulta que se quiere hacer un proyecto de ley para fortalecer los derechos de las niñas, de las adolescentes, de las mujeres, tampoco puede pasar en este Plenario.

Resulta que se habla de una propuesta fiscal que viene a mejorar la recaudación, tiene año y ocho meses enfrascada en las comisiones y en este Plenario.

No es un tema de liderazgo, compañeros, es un tema de voluntades políticas, es un tema de responsabilidad política, y el PAC ha aprendido a ser oposición y se ha equivocado y se va a equivocar, como también se ha equivocado el Gobierno de la República, y probablemente también se va a equivocar.

Pero seamos responsables políticos, dejemos de evadir las grandes discusiones nacionales, no evadamos, no evadamos ponernos de acuerdo, no se vale, no lo merece el país.

Ustedes ya han gobernado y en su momento el mismo Partido Acción Ciudadana fue coherente y apoyó la agenda fiscal. Pero no se vale buscar todos los días una excusa nueva para ponernos de acuerdo por el país. Esto pasa por un tema de responsabilidad política.

Inclusive, reconozco el mismo esfuerzo de Rolando González. Es válido hacer denuncias, hacer control político. Nosotros lo hicimos durante doce años. Pero para eso hay etapas, mecanismos y procesos para hacer las denuncias correspondientes, inclusive para el Ejecutivo actuar de la forma que corresponde.

Pero por favor, seamos responsables, no se puede avanzar en un país en democracia si no se quiere hacer que la democracia funcione, pero una democracia depende de la voluntad de las partes.

Y si no hay voluntad política, compañeros de la Unidad, digámoslo más claro y transparente, pero construyamos el acuerdo, hagamos el esfuerzo.

Y de verdad, compañeros, a partir del próximo 1º de mayo, para nadie es un secreto que es el último año productivo que le queda a este Primer Poder de la República. Decidámonos porque si no mejor nos vamos todos para la casa, porque de verdad que venir aquí a sentarnos para escuchar excusas de los diferentes actores políticos de por cuál no votan, o por qué no votan un proyecto político no tiene sentido y no lo merece la vida democrática nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Seguidamente el diputado Gonzalo Ramírez Zamora, hasta por cinco minutos.

Gonzalo Ramírez, en el uso de la palabra.

Natalia Díaz Quintana en el uso de la palabra.

Natalia Díaz, adelante.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos.

En este espacio, deseo hacer un llamado vehemente a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social en cuanto a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios en el primer nivel de atención, me refiero a los ebáis.

El pasado 21 de enero, la Contraloría General de la República realizó una auditoría sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de medicina general en el primer nivel de atención, bajo el informe número DFOE-SOC-IF-26-2015.

Los resultados arrojan que dicho nivel de atención de la salud no se ha fortalecido financieramente de manera significativa; sin embargo, se muestra un deterioro de la eficiencia, ya que el crecimiento, en términos reales, en el gasto total fue de un noventa y tres por ciento.

También el indicador relacionado con el promedio de consultas por hora en las áreas de salud no alcanza el parámetro institucional.

Surgen debilidades en el seguimiento y evaluación de la gestión y no existe un proceso interrelacionado de información. La herramienta Plan-Presupuesto, utilizada para valorar la gestión productiva, presenta debilidades que impiden analizar con propiedad los resultados alcanzados en dichas áreas.

Finalmente, y entre otras cosas, los resultados obtenidos en relación con la encuesta de satisfacción realizada a los usuarios por parte de la Contraloría General indican que su percepción en la mayoría de los aspectos consultados alcanzan porcentajes que se ubican en el rango de (abro comillas) “no cumple” (cierro comillas), en especial los referidos con el acceso para conseguir citas y la participación en actividades de promoción de la salud.

El primer nivel de atención involucra las áreas de salud tipo uno, como son ebáis y puestos de visita periódica. Es necesario recordar que en este primer nivel atención se presentan constantemente situaciones que competen al primer y segundo nivel de prevención; consisten en medidas orientadas a evitar a la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales y agentes de riesgo, o bien, medidas para detener o retardar el progreso de una enfermedad o problema de salud, ya presente en un individuo en cualquier punto de su aparición.

Lo anterior debe ser confrontado con lo señalado por la Sala Constitucional en el voto número 2009-14263, el cual indica lo siguiente (abro comillas): “En reiteradas ocasiones esta Sala se ha pronunciado acerca del derecho a la vida y a la salud. La Constitución Política en el artículo 21 establece que la vida humana es inviolable, y es a partir de dicho enunciado que se ha derivado el derecho a la salud que tiene todo ciudadano, siendo en definitiva el Estado el encargado de



velar por la salud pública. La preponderancia de la vida y de la salud, como valores supremos de las personas, está presente y señalada como de obligada tutela para el Estado, no solamente en la Constitución Política, sino en diversos instrumentos internacionales suscritos por el país como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la convención Americana sobre Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el Pacto Internacionales Derechos Civiles y Políticos.

Esta es una parte de esa sentencia.

Así también, el artículo 3 de la Ley General de Salud establece el derecho que todo habitante tiene a las prestaciones de salud en este país. Asimismo, el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública señala que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisface y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Es claro, entonces, la obligación que tiene el Estado a través de la Caja Costarricense de Seguro Social de velar por el derecho a la vida, y por ende, al de la salud, a lo cual los argumentos presupuestarios que pudiesen oponerse al logro de sus objetivos no encuentran cabida ante el respaldo constitucional que abriga el citado mandato.

Es inhumano, falta de sensibilidad y propio de una conducta alejada de la génesis del mandato constitucional tolerar y no contrarrestar las diversas situaciones apremiantes que enfrentan todos los días los ciudadanos.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señora diputada.

Seguidamente el señor diputado Jorge Rodríguez, en el tiempo de Gonzalo Ramírez Zamora.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

El día de hoy cuando quieren poner al señor presidente de la República al frente como para sacar pulso, algunos están preparando sus rifles de balines y otros sus rifles de copas.

Este diputado humilde tiene que venir aquí a levantar la voz y a reconocer lo que hizo el presidente de la República por el sector chayotero.

Históricamente, se lo digo, señor presidente, señoras y señores diputados, habiendo trabajado cuatro años en Casa Presidencial, nunca había visto un presidente de puertas abiertas, que recibió a cerca de cincuenta productores de chayote, y exportadores.

Estaban ya casi en la calle dos mil trabajadores de campo. El presidente de la República escuchó junto con sus ministros; justamente con el exministro que hoy se marcha.

Y una vez que escuchó a nuestra gente como un hombre de paz, un hombre bueno, un hombre que quiere hacer bien las cosas, un hombre que le importa más Costa Rica que la política, un hombre que no dije que expulsa, un hombre que no tiene doble discurso porque su doble discurso no es con lo que vive, le dije a la gente, me pareció escuchar las palabras de Cristo: “váyase en paz, esto se soluciona”.

Señoras y señores diputados, diputados del PAC, quiero decirles que nos marchamos a casa ese día a las seis de la tarde y otro día, a las diez de la mañana, nos enterábamos que se había tomado el acuerdo en la junta directiva en banca para el desarrollo de refinanciar la deuda con intereses de tasa básica pasiva de seis por ciento a todos los productores y a todos los exportadores de chayote, en ese momento que el ácaro los estaba dejando en la calle.

La sonrisa volvió no solamente a los labios de quienes están en la actividad sino de quienes dependen de ella, el valle de Ujarrás, que estaba convirtiéndose ya en un valle fantasma, vuelve a sonreír gracias al presidente de la República, un presidente de puertas abiertas.

Por eso es que yo le digo y reclamo aquí a la fracción del PAC, no expongan al presidente, ¡por Dios Santo!, pónganle ustedes el pecho a las balas, no seamos cobardes, ¿cómo es posible que lo de José Joaquín don Ottón Solís dice no debe trabajar ni un minuto?, ¿cuándo se le dijo a él, cuando cometió los errores, que no debería trabajar un minuto más en el Gobierno?

Yo no sé por qué es que quieren exponer al presidente, ¿qué es lo que les ortiga tanto?, ¡qué fuera presidente!, pues teníamos que tener un presidente y el pueblo escogió a don Luis Guillermo para ser presidente y el presidente de cada uno de los costarricenses, nos guste o no nos guste.

Entonces, ese presidente hay que protegerlo.

Mire, Víctor, mucha gente le ha dicho cosas a usted porque habla del presidente, así es un soldado, le pone el pecho a las balas para proteger a su

general pero no asiste al entierro de su general, como muchos quisieran asistir al entierro del señor presidente.

Hoy en mi pueblo hay fiesta; hoy los pequeños, medianos y grandes agricultores, los que estaban perdiendo todo, haciendas, estaban perdiendo sus casas, estaban mal en los créditos, por fin conocieron, vieron la luz y gracias a la intermediación del señor presidente.

Pero si uno llega y habla y explica, si uno no exige, si uno nada más dice qué es lo que le está ocurriendo al sector y si es posible se soluciona, pero cuando la gente quiere sacar las cosas con fórceps, cuando creen que la criatura no va a nacer porque el suero no hizo efecto, entonces esa criatura sale desfigurada.

No maltraten más la figura del señor presidente, denle herramientas, permítanle trabajar, no sean mezquinos, no se expongan tampoco.

Hoy se van a exponer ustedes para que el señor presidente lo llamen aquí hasta irresponsable. Uno no puede responder por las acciones de muchísima gente.

Mire, don Ottón, yo recuerdo cuando usted le dijo a un compañero de su fracción que él no podía ser ni siquiera presidente de la asociación de desarrollo de su barrio, y usted sabe a quién me refiero, y usted se lo dijo, se lo dijo en su casa, si usted me lo hubiera dicho en su casa salimos los dos agarrados del cuello.

Pero no solo una persona tiene la autoridad para decir eso, no, también yo tengo autoridad para decir muchísimas cosas y en este momento, o ayudamos al Ejecutivo o a Costa Rica la vamos a tener que entregársela a otras personas, ¿eso es lo que se quiere?, ¿eso es lo que pretendemos?

La oposición no es estar en contra del Ejecutivo, pero ¿quién dice eso? La oposición es tratar de buscar, de dialogar, de buscar consensos. Mire, hoy había un consenso y ¿qué se hizo?, exponer al presidente de la República, se va a exponer, y aquí ahorita verán ustedes los tiros cómo vienen, y la prensa va a hacer fiesta, porque ¡diay! la prensa tiene que vivir de eso, ¡diay!, de todos los errores que nosotros cometemos, y en buena hora que nos exploten en eso.

¿Por qué?, porque nosotros vamos a tener que ver si podemos contratar Netflix y ver Casas de Cartón, o cartas, perdón, Casas de Cartón, en Netflix, para que la gente entienda qué es negociación política y qué es la política, claro, no va a tal extremo, ¿verdad?

Y les anuncio que ya está la cuarta temporada para aquellos que no saben qué es política, porque una cosa es la política, otra cosa es el trabajo y otra cosa es la negociación y el diálogo.

Señor presidente de la República, gracias, en nombre de cada uno de los setenta mil paraiseños, que nos ha ayudado a aliviar la crisis que teníamos en nuestros hogares.

Que Dios lo bendiga.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Finaliza el espacio de control político del día de hoy la diputada Silvia Sánchez.

**Diputada Silvia Sánchez Venegas:**

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

El martes tuve la oportunidad de realizar la presentación oficial del proyecto Parlamento Joven, una iniciativa que quiero hacer del conocimiento de las y los diputados aquí en el Plenario legislativo.

La importancia de este proyecto radica en formalizar, dentro de la Asamblea Legislativa, un espacio de ejercicio pleno de la democracia para la juventud, donde se podrán afianzar los liderazgos de esta población de involucrarse y ser partícipes de la vida institucional y política del país.

La implementación del proyecto Parlamento Joven es una iniciativa basada en principios y valores de la democracia participativa, como un complemento de la democracia representativa.

Mediante este proyecto se buscan fortalecer los valores cívicos, la participación democrática, la pluralidad y la solidaridad, además de promover un modelo que refresque el proceso legislativo con la finalidad de que las personas jóvenes tengan una mayor injerencia y participación en la toma de decisiones del Congreso, en temas que los vincule directamente.

El objetivo que persigue este proyecto es convertirse en un espacio de trabajo donde la retroalimentación y la construcción de productos legislativos permitan no solamente un mejor intercambio de ideas, sino también un debate constructivo de cara a los retos del país.

Las nuevas generaciones tienen una voz con reclamos, con aspiraciones y con propuestas que deben ser atendidas, por lo que es nuestra responsabilidad, como representantes populares, de ser capaces de escuchar sus exigencias y de construir con ellos un país que respondan a sus necesidades.

Es tiempo de abrir y garantizarles los espacios de trabajo con ideas de vanguardia en la Asamblea Legislativa.

El ejercicio de un Parlamento constituido por personas jóvenes adolescentes es un gran momento que las y los legisladores debemos aprovechar y celebrar.

Este proyecto involucra a cincuenta y siete jóvenes de edades comprendidas entre quince y diecisiete años, alumnos regulares de las instituciones públicas de nivel de segunda enseñanza; para este año 2016 estarán participando jóvenes de las provincias de Alajuela y San José.

Entre las acciones que podrán llevarse a cabo será la presentación de propuestas de ley, brindar criterios con respecto a proyectos de ley ya presentados, que se encuentren en la corriente legislativa sobre temas que los vinculen, entre otros, con el propósito de que sus perspectivas y opiniones sean escuchadas y tomadas en cuenta.

El proyecto será desarrollado en distintas fases para que, previo a la elaboración del proyecto por cada institución, las y los jóvenes participantes puedan adquirir y aplicar sus conocimientos en procedimiento legislativo, técnica legislativa, inclusión de derechos humanos y perspectiva de género en los proyectos de ley, así como generalidades del proyecto Parlamento Joven.

Este proceso de implementación del proyecto será llevado a cabo por distintos departamentos de la Asamblea Legislativa, principalmente el Departamento de Participación Ciudadana, como brazo ejecutor, el Departamento de Servicios Técnicos, la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género, y mi despacho, que brindarán los talleres.

Finalmente las y los jóvenes parlamentarios en una sesión especial que se llevará a cabo el 11 de agosto en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud, podrán discutir los proyectos, presentar mociones para mejorarlos y al final van a poder aprobar o rechazar los proyectos de ley.

Las iniciativas legislativas aprobadas por las y los jóvenes que sean viables serán del conocimiento de las y los diputados a través del Área de Gestión de Propuestas de la Asamblea Legislativa.

Este ejercicio es de gran importancia porque nos permitirá conocer cuáles son las preocupaciones, necesidades e intereses que la población joven demanda.

Finalmente tendremos un proceso de evaluación de los resultados que serán de conocimiento de las y los jefes de fracción con el fin de que nos motive a las y los legisladores en desarrollar proyectos para el beneficio de las personas jóvenes y sus necesidades desde el ámbito comunal, educativo y social.

Yo aspiro a que este proyecto pueda consolidarse año con año para que pueda fortalecer las capacidades de liderazgo político juvenil en temas parlamentarios y que esto contribuya al fortalecimiento institucional del Congreso de la República como institución fundamental de la democracia representativa, fortaleciendo así la cultura cívica, la participación, la pluralidad, y la solidaridad.

Muchas gracias.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Y disculpe, muchas gracias, señora diputada.

**DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO  
CORRESPONDENCIA**

**Nº AL-DSDI-CORRES-26-16**  
10 de marzo de 2016

Se informa sobre la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa, así mismo, se traslada para lo propio a las Comisiones y/o Departamentos que se detallan en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	LOS DOCUMENTOS SE PUEDEN CONSULTAR EN :
Oficio N° LM-IC-D-0145-16 del 23 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR., mediante el cual remite el Informe de "Desempeño y Condición de Algunas Obras de Conservación Vial".	COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO
Oficio N° LM-IC-D-0134-16 del 24 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR., mediante el cual remite Remisión de Informe LM-PI-AT-014-15 Parte I,II,III. -LM-PI-AT-014-15 Parte 1 de 3 titulado "Evaluación de los parámetros desempeño (IRI, FWD, GRIP, APA Y FATIGA) Proyecto: Ruta Nacional N° 35 Sección: "SIFÓN-LA ABUNDANCIA". -LM-PI-AT-014-15 Parte 2 de 3 titulado "Evaluación de Materiales Granulares, base estabilizada y de la Planta de Producción y de Mezcla Asfáltica de la Constructora Sánchez Carvajal Proyecto: Ruta Nacional N° 35 Sección: "SIFÓN-LA ABUNDANCIA" -LM-PI-AT-014-15 Parte 3 de 3 titulado "Evaluación de las	COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO

prácticas y procesos constructivos de la vía e inspección estructural de los puentes: Ruta Nacional N° 35. Sección: "SIFÓN-LA ABUNDANCIA".	
Oficio N° LM-IC-D-0152-16 del 24 de febrero del 2016, Suscrito por el Sr. Director de LANAMME, Ing. Alejandro Navas Carro, Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales. UCR., mediante el cual remite el informe: "Recomendaciones para mejorar el Manual de Inspección de Puentes del Mopt", identificado como LM-PI-01-2015.	COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO
Oficio N° PDC-036-16 del 23 de febrero de 2016, Suscrito por el Sr. Luis Carlos Delgado, Presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante el cual informa que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), recibió la carta de renuncia de la señora Marjorie Jiménez Varela al puesto de Intendente de Pensiones que ocuparía a partir del próximo 1 de marzo.	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
Oficio N° GCCH-02-16 del 24 de febrero de 2016, Suscrito por el Sr. Luis Ernesto Feoli, Gerente Corporativo y Miembro del Comité Ejecutivo, mediante el cual aclara sobre el tema del salario del Gerente General, del señor Mario Barrenechea, lo anterior por cuanto este tema había sido conocido en el Plenario Legislativo.	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
Oficio N° DC-UGC-0034 del 01 de marzo de 2016. Suscrito por la Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual remite los Informes de fiscalización correspondientes al mes de febrero de 2016.	COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO

Marco W. Quesada Bermúdez  
 Director  
 Departamento Secretaría del Directorio

### SEGUNDA PARTE

Al ser las cuatro de la tarde pasamos a la segunda parte.

Y voy a comenzar a dar la palabra por el orden a cuatro diputados que la han solicitado.

Sí, efectivamente no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario, hay treinta y tres diputados.

Con treinta y ocho diputados presentes se ha restablecido el cuórum.

Les informo que cinco diputados me han pedido el uso de la palabra por el orden, tendría entonces el uso de la palabra el diputado Edgardo Araya hasta por dos minutos.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

¿Hay cuórum, señor presidenta? Sí.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Treinta y nueve, sí tenemos cuórum.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Listo.

Nada más rápidamente quería aprovechar esta oportunidad para plantear lo siguiente existe una tendencia alarmante de que acusados de delitos contra los animales cometan otros delitos violentos hacia víctimas humanas, la crueldad de animales es un indicador para detectar jóvenes en riesgo y no debe ser tomada a la ligera, normalmente los actos de crueldad hacia los animales están vinculados a una variedad de otros delitos como la violencia contra las personas, delitos contra la propiedad, delitos de drogas o conducta desordenada y puedan revelar personas que se dedican a actividades delictivas.

La denuncia de maltrato animal es un mecanismo muy importante para detener la cadena de hechos violentos, puede ayudar a retirar a peligrosos criminales de las calles y es clave para crear comunidades más seguras.

Los ciudadanos quieren y esperan que se haga justicia y se procese a los que cometen actos de crueldad con los animales, que el Estado vele por sus seguridad, aun cuando las cárceles estén llenas.

Al combatir el maltrato animal se ayuda a combatir otros tipos de violencia y viceversa, a reconocer que el maltrato animal constituye un modelo de violencia y sensibilidad ajeno a un sano convivir e implica una lesión a la propia dignidad bien jurídico tutelado en la medida que vulnera las buenas costumbres, la moral y el orden público se educa a las futuras generaciones en valores de respeto, justicia, solidaridad, compromiso y compasión.

Gracias, compañera presidenta.



**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Varela hasta por dos minutos.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidenta.

Un saludo a la Cruz Roja, las compañeras y compañeros de las barras.

El pueblo de Costa Rica está esperando una explicación de parte del Gobierno de la República, el pueblo de Costa Rica creyó que habían despedido a Carlos Segnini del MOPT y era mentira, era una falsa, resulta que no lo despidieron que lo que hicieron fue ascenderlo, porque lo nombraron en una institución donde se va a ganar tres veces lo que se ganada como ministro del MOPT.

Eso es un engaño al pueblo de Costa Rica, porque lo que debieron haber dicho es no lo vamos a despedir de ministro, lo vamos a ascender, y el actual ministro, señor Villalta, manda una carta pidiéndole a Casa Presidencial que sea él como ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el que asuma el cargo en Cocesna, y le mandan a decir no, señor Villalta, ese cargo lo va a ocupar don Carlos Segnini hasta mayo del 2018, y le mandan una carta oficial de Casa Presidencial al señor Villalta diciéndole: no, ahí va Segnini hasta mayo del 2018, y le dijeron a Villalta muchas gracias, quédese quedito, trabaje, pero usted no va para Cocesna, va Carlos Segnini.

No se vaya, Corella, el pueblo de Costa Rica espera que ustedes sean más coherentes, si ustedes despidieron a Segnini debía irse, no ascenderlo, y lo que hicieron fue ascenderlo, eso es un engaño para el pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidenta.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Zapata hasta por dos minutos.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con relación a lo planteado por don Rolando González en relación al amparo resuelto por la Sala Constitucional he de decir que le asiste razón, en Derecho le asiste razón. No obstante, la coyuntura en aquel momento es que la moción para interpelar al señor ministro de la Presidencia, don Melvin Jiménez no se resolvió en virtud de que hubo conversaciones entre los jefes de fracción de aquel momento, de que era suficiente con toda la exposición que se hizo en la Comisión de Gasto Público.

Eso no quita la razón del compañero Rolando González, pero quiero traer a contexto que había perdido interés en aquel momento el traer la interpelación a Plenario en virtud de todos los acontecimientos dados en la Comisión de Gasto Público.

En segundo término, yo hago un llamado a mis compañeras y compañeros de la fracción del PAC para que efectivamente estemos atentos a contribuir a que este Gobierno y especialmente...

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Disculpe, señor diputado, me informan que no hay cuórum.

Sí, corre el tiempo reglamentario.

Muchas gracias.

Con treinta y ocho diputados presentes se reanuda la sesión.

Está en el uso de la palabra el diputado Morales Zapata hasta por un minuto.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Continúo, presidenta, indicando que hago un vehemente llamado a los compañeros y compañeras de mi fracción para que en materia de cuidado del desempeño en lo público seamos preventivos y levantemos la voz antes de que sucedan los acontecimientos, ejemplo concreto, sale en la prensa el tema del Banco Nacional, pero resulta que lo que sucede en el Banco Nacional nos sucede también en el Banco de Costa Rica, pero ahí no decimos nada, esperamos que otros nos vengan a decir.

No, no, cerremos filas, hago más las palabras de Jorge Rodríguez, este presidente merece, merece que se le defienda, merece que se le ayude, y una manera de ayudar es sumarse al control político en forma preventiva, por ejemplo, si don Henry Mora usó vehículo y eso es indebido, ¿quién más usó vehículo?, que levante la mano, y no que espere que lo descubran.

Tenemos que ir adelante asumiendo cada quien las responsabilidades.

En buena hora que exista el control político y en buena hora que cree consecuencias.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias.

¿Perdón?

Efectivamente, con treinta y cuatro diputados presentes, no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con... treinta y ocho diputados presentes.

Continúa, entonces, en el uso de la palabra, por el orden, el diputado Atencio Delgado hasta por dos minutos.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes, señoras y señores diputados...

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Hay treinta y ocho diputados.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

¿Hay cuórum o no hay cuórum?

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Me informan que hay treinta y ocho diputados presentes.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Bueno, quiero tomar estos dos minutos para lo siguiente, darle una bienvenida a los comités de Cruz Roja de Guanacaste y de la Región de Limón, decirles que estamos pendientes por resolver las mociones de reiteración, espero muy pronto, porque este proyecto de ley es urgente para la Cruz Roja, el financiamiento, el fortalecimiento para la Cruz Roja.

Pero también debo de mencionar... y una cordial bienvenida al señor presidente de la Cruz Roja, don Idalberto González, pero debo mencionar, también, que la Cruz Roja, aparte de las dificultades económicas y financieras que

tiene, también detrás del volante siempre hay seres humanos, ahí con familia, manejando las unidades, llevando heridos, llevando enfermos a los hospitales.

Y por eso con profundo...

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Disculpe, señor diputado, qué pena con usted, pero no tenemos cuórum, treinta y seis diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados presentes, se reanuda la sesión.

Debido al rompimiento... sí, don Marvin, termina usted y voy a hacer un anuncio; si gusta, entonces, le resta un minuto y veintidós segundos

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Gracias, señora presidenta.

A nombre de la fracción y del Gobierno quiero externar mis sentidas condolencias por el fallecimiento del conductor Fredy Solórzano Vega, del Comité de Cruz Roja de Miramar, quien falleció anoche cuando trasladaba dos heridos, precisamente, de un accidente de tránsito y la unidad en la que él viaja se volcó.

Esperemos que el compañero que está internado en el Hospital México se recupere muy pronto.

Y bueno esta es parte de las labores que hace la Cruz Roja, donde muchas veces, también, trasladando pacientes o rescatando pacientes se exponen hechos como perder la vida o accidentes de tránsito de este tipo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Presidenta a. í. Natalia Díaz Quintana:**

Muchas gracias, señor... sí; muchas gracias, señor diputado.

Me informan que solamente hay treinta y siete diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados presentes.

Debido al rompimiento constante del cuórum, voy a dar un receso de hasta cinco minutos para conversar con los jefes de fracción sobre este tema, así que les solicito que, por favor, se acerquen a la mesa principal.

Gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Se reanuda la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo de reglamento.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las señorías un poco de silencio, tomar sus curules.

En el uso de la palabra la diputada Patricia Mora hasta por dos minutos.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero referirme muy brevemente en estos dos minutos a un informe que hoy en envía el rector de la Universidad de Costa Rica, y ya oí que don Otto va a argumentar que lo que él hizo, en relación con el informe que dio de cifras astronómicas de salarios en la Universidad de Costa Rica y de doscientos tráfico y... yo sabía, porque he trabajado toda la vida ahí, que eso no era cierto.

Hoy viene la información y no se vale que él diga que es lo mismo, que no... que se cometió... no. Don Otto fue a recoger los datos, por ejemplo, de una secretaria que gana... de un conserje, ustedes tienen la información en la curul, novecientos veintiún mil colones, pero que por una sentencia, aquí está el número de sentencia del Tribunal Contencioso, hubo que pagarle ocho años, llamemos de lo que él demandaba, que en este caso eran anualidades por ocho años.

Hay unos datos que me parecen imprescindibles dar, en la Universidad de Costa Rica únicamente ciento ochenta y dos funcionarios, profesores, ganan más de cuatro millones, el salario promedio de los trescientos noventa y dos catedráticos de la U, es de tres punto tres millones y es en la categoría máxima e indicarles para todos aquellos a quienes les dé pereza leer lo que don Henning envió, es la dirección del sitio web, donde la Universidad de Costa Rica, por el bien de la transparencia con la que está comprometida, tiene toda la información.

Así que aquí en la segunda página de la carta que hoy... de la aclaración que hoy en día el señor rector de la Universidad, demostrando cómo la información que dio don Otto es absolutamente falsa desde el inicio hasta el final, les insto a que entren a consultar la planilla oficial, y los salarios todos que se devengan en la institución, en esa página web.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Don Mario Redondo me ha solicitado también el uso de la palabra, por el orden.

Don Otto Guevara, dos minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Diputada Mora Castellanos, ese comunicado de la rectoría de la Universidad de Costa Rica más bien ratifica que toda la información que yo di a conocer ayer es correcta, se basa en la información que la Universidad de Costa Rica le envía a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cuando yo ayer mencionaba, hubo un salario, un mes particular de una persona equis de tal cantidad de millones, de correcto ahí está en las planillas, aquí está la explicación.

Es más bien, viendo la explicación del señor Jensen, a uno se le para el pelo de lo que está pasando en la Universidad de Costa Rica, yo invito a todos a leer esa información, pero también a usted, diputada Mora Castellanos, y a la gente del Partido Frente Amplio a que revisen la totalidad de la planilla para los doce meses del año pasado.

Es más, aquí tengo información nueva, en un comunicado que estoy dando a conocer. Y puedo empezar a mencionar profesores: la profesora María Isabel González Lutz, salario: siete millones cuatrocientos cuarenta y seis; el profesor Jorge Alberto Amador Astúa, salario: siete millones doscientos once mil; Bernal Herrera Montero, seis millones setecientos treinta y tres mil; y ahí sigo leyendo una lista larga, larga, larga de profesores, por ejemplo, Roberto Salom Echeverría, cinco millones cuatrocientos; está este profesor Jorge Enrique Romero Pérez, de la Facultad de Derecho, seis millones seiscientos setenta y cinco mil; en fin ahí puedo seguir leyendo los salarios arriba de cuatro millones de colones que son estrepitosamente altos para muchos de estos profesores.

Aquí tengo en el mes de febrero a Roberto Salom con diez millones; en el mes de marzo a esta señora María Isabel González, con siete millones ochocientos; y así sucesivamente, Karla Blanco, con trece millones y un resto, el quince... el primero de abril.

Aquí está toda la información, diputada Mora Castellanos, el problema con el Partido Frente Amplio es que no tienen la amplitud que dice tener su nombre de partido político.

Si tuvieran la amplitud podrían ellos sentarse a revisar efectivamente la totalidad de las planillas y aceptar conmigo que el sistema salarial de la Universidad de Costa Rica es insostenible.

Es más, si quieren no coinciden conmigo en eso, coincidan con el rector Henning Jensen. Henning Jensen dice: la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica es insostenible.

Bueno, pero ¿qué ha hecho Henning Jensen desde que lo dijo hace casi un año?, absolutamente nada. ¿Qué hace el Frente Amplio sobre este tema?, absolutamente nada.

Les invito a que levantemos la voz, le golpeemos la mesa, mientras tanto, mientras tanto le decimos a la Universidad de Costa Rica para el próximo FEES, para la próxima transferencia presupuestaria: nel pastel —como decían mis carajillos—, nada, cero de aumento, cero de aumento, para el próximo FEES en el presupuesto que tramitaremos este año para el año entrante, cero incremento.

Señor Henning Jensen, vaya a ver de qué manera dobla, dobla voluntades ahí en el Consejo Superior de Educación..., en el Consejo Universitario, perdón, para reducir el monto de la anualidad del cinco punto cinco por ciento, bajarle al tres por ciento que está en la convención colectiva.

Le invito adicionalmente a interponer una acción de inconstitucionalidad para bajarla del tres por ciento al monto de la inflación que estos momentos es casi del uno por ciento.

Así que no, tenemos mucho que comentar, diputada Mora Castellanos, sobre el tema de los salarios de la Universidad de Costa Rica, planilla desbordada, salarios desbordados en diferentes categorías salariales.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Finaliza, este espacio don Mario Redondo hasta por dos minutos.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, igual un saludo a los compañeros de la Cruz Roja, y mi sincera condolencia igual por el sensible fallecimiento del compañero de Cruz Roja en desempeño de sus labores en días recientes.

El presidente de la República parece empeñado en tomarnos el pelo a no solo al millón trescientos mil costarricenses que votaron por él el 7 de febrero del 2014, sino también a los diputados y a todo el pueblo costarricense.

Como bien se ha dicho acá por el diputado Gerardo Vargas, nos vaciló con el tema de don Carlos Segnini, nos vaciló, vaciló al pueblo costarricense. Resulta que ahora, lejos de sancionar a un ministro que es el responsable del rezago en la infraestructura nacional, porque estuvo casi dos años en el MOPT calentando una silla y perdiendo el tiempo, porque nos dejó rezagados en obras trascendentales, ahora el presidente lo premia y lo lleva a un organismo internacional que fue creado con aporte del Estado costarricense, en donde el señor Segnini como ministro se dedicó a viajar por todo el mundo, porque tengo los informes.

Hizo diez viajes, le pagaron sumas multimillonarias en viáticos, en pasajes para andarse luciendo alrededor del mundo entero, en lugar de estar aquí en Costa Rica haciendo la tarea que tenía que hacer, preocupándose por arreglar la carretera a Cartago, la carretera a San Ramón, la carretera a San Carlos y muchísimas obras que están abandonadas en este país.

A mí me parece que eso es una ofensa a los costarricenses, a esta Asamblea.

Yo le pregunto al señor presidente de la República: ¿para quién gobierna usted don Luis Guillermo, ¿para sus amigos o para Costa Rica? Porque si está para gobernar para sus amigos que lo diga y que lo diga claramente, pero no es bajo la forma de seguirnos tomando el pelo y ayudar a sus amigos, algunos, algunos en ese tipo de situaciones.

Pero definitivamente así, así poca credibilidad le va quedando al presidente en las conversaciones con otros grupos y con esta Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Se les informa que esta mesa del Directorio ha recibido el oficio SDE-321516 del 10 de marzo del 2016, suscrito por Marco Quesada Bermúdez, director, donde se asignan proyectos nuevos a comisiones permanentes.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**SD-32-15-16  
10 de marzo del 2016**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- **DEL PODER EJECUTIVO:** “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS, ARTÍCULO 2 TER, Y ARTÍCULO 2 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N° 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972” **EXPEDIENTE No. 19.899 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
  
- 2- **DEL PODER EJECUTIVO:** “LEY DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL” **EXPEDIENTE No. 19.900 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.**
  
- 3- **DEL DIPUTADO MONGE SALAS:** “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA” **EXPEDIENTE No. 19.902 Pasa a estudio de la Comisión Especial Dictaminadora De los Proyectos de Ley sobre Temas Vinculados con las Personas con Discapacidad.(Exp.19.181)**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez  
**DIRECTOR**

Ha ingresado un comunicado del despacho del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Segunda secretaria Karla Prendas Matarrita:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de marzo del 2016  
DMC- N° 33/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39557-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,  
Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39557-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.252: FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN

DEL TREN ELÉCTRICO INTER URBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA

EXPEDIENTE N° 18.890: LEY PARA EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME MEDIANTE EL DESARROLLO DE CONSORCIOS

EXPEDIENTE N° 18.007: REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 12 DEL 13 DE OCTUBRE DE 1944 "CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ANDE"

EXPEDIENTE N° 19.010: REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISO Ñ), O), P) Y ARTÍCULO 96 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EXPEDIENTE N° 15.887: CÓDIGO PROCESAL AGRARIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA, AGROALIMENTARIA Y AGROAMBIENTAL

EXPEDIENTE N° 18.673: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA.

EXPEDIENTE N° 18.969: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488

EXPEDIENTE N° 18.817: APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES.

EXPEDIENTE N° 19.904: REFORMA DEL DELITO DE SOBORNO TRANSNACIONAL, ARTÍCULO 55 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422, DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2004

EXPEDIENTE N° 19.883: LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° 19.721: REFORMAS PARA EVITAR PAGOS DE PENSIONES A FALLECIDOS: ADICIÓNENSE LOS ARTÍCULOS 30 BIS, 30 TER, 30 CUARTER, 30 QUINQUIES, 30 SEXIES, 30 SEPTIES, 30 OCTIES Y 30 NONIES Y EL ARTÍCULO 31 BIS EN EL CAPÍTULO V

TITULADO: DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 7302 DEL 8 DE JULIO DE 1992, DENOMINADA: RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL (MARCO), CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS REGÍMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY N.º 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS Y LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 220 BIS A LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y EL ARTÍCULO 60 BIS, EN LA LEY N.º 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 19.661: REFORMA A LA NORMATIVA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL PARA CONTENER EL GASTO DE PENSIONES

**ARTÍCULO 2:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N.º 19.498: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS

Rige a partir del 10 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el diez de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Se toma nota de la comunicación del Ministerio de la Presidencia.

## Discusión de proyectos de ley

### Segundos debates

#### **Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones**

Expediente número 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

#### **Expediente N.º 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970 y reformas, de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994**

Expediente número 18.298, Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, del 4 de mayo de 1970 y reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994.

En espera del cuarto y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

#### **Expediente N.º 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales**

Expediente número 18.650, Modificación del Artículo 11 de la Ley N.º 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas, Ley del Registro y Archivos Judiciales.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate de esta sesión. Se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

#### **Expediente N.º 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía**

Expediente 18.855, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. En esta sesión se contabiliza la segunda sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

**Expediente N.º 19.488, Reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio del 2012**

Expediente número 19.488, Reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio del 2012.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Que conste que nadie va a presentar, ningún señor diputado o diputada, mociones de reiteración sobre el expediente 19.488.

Ha ingresado una nota suscrita del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Segunda prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de marzo del 2016  
DMC- N° 40/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39569-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N°39569-MP**

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.488: REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012

EXPEDIENTE N.º 19.448, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO

EXPEDIENTE N° 17.305: "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

EXPEDIENTE NÚMERO 19.433, LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA.  
(ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL CUIDO DE LA PERSONA MENOR GRAVEMENTE ENFERMA.)

EXPEDIENTE N.º 19.579: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 13, 15 Y 16 DE LA LEY N.º 8279, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD.

EXPEDIENTE N.º 19.534: "REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, REFORMADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY N.º 9001 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011 (ORIGINALMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998

EXPEDIENTE N.º 19.595: AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCIÓN ARRIBA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA PARA QUE DONE DE SU PROPIEDAD: UN TERRENO DE PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNAL CONCEPCIÓN ARRIBA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA.

EXPEDIENTE NÚMERO 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR.

EXPEDIENTE 19.670, LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

EXPEDIENTE N.º 17.043: CREACIÓN DEL COLEGIO COSTARRICENSE CONFEDERADO DE FILÓLOGOS.

EXPEDIENTE N.º 18.875: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL IDA POR OTORGAMIENTO DE TIERRAS.

EXPEDIENTE N.º 16.887: ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: (ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973.

EXPEDIENTE N.º 19.449: APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA



DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N.º 19.398, LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES.

EXPEDIENTE N.º 19.248, REFORMA DE LOS EPÍGRAFES DE LAS SECCIONES I Y III DEL TÍTULO II, DEL LIBRO SEGUNDO, DE LOS ARTÍCULOS 162, 167 BIS, 168, 244, 339 Y 389 Y DEROGATORIA DE LA SECCIÓN II, DEL TÍTULO III, DEL LIBRO SEGUNDO, DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO. (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DE LOS EPÍGRAFES DE LA SECCIÓN I DEL TÍTULO III, DE LA SECCIÓN III DEL TÍTULO III; DE LOS ARTÍCULOS 162, 167, 168, 244, 339 Y 389; DEL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 167 BIS, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 390 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Rige a partir del 10 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el diez de marzo de dos mil dieciséis.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO IVÁN ALFARO SALAS  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:

Se toma nota, en consecuencia, procedemos con informar.

### **Expediente N.º 19.243, Reforma Integral a la General de VIH**

Expediente 19.243, Reforma Integral a la Ley Número 7771, Ley General sobre el VIH, Sida, del 29 de abril de 1998.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Ha ingresado una moción de consulta que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Segunda prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

Expediente N.º 19.243, Reforma Integral a la General de VIH, moción de consulta de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción de consulta.

**Moción de consulta****De varios diputados:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde mandar a publicar el texto actualizado del **EXPEDIENTE N.º 19243**, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH.

De igual forma, acuerde mandar a consultar el **EXPEDIENTE N.º 19243**, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH a las siguientes instituciones:

1. Instituto Nacional de Seguros
2. Instituto Nacional de las Mujeres
3. Consejo Superior de Educación
4. Consejo Nacional de Rectores (Conare)
5. Universidades estatales
6. Patronato Nacional de la Infancia
7. Municipalidades de país
8. Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas
9. Ministerio de Salud
10. Consejo Nacional de Atención Integral de VIH
11. Ministerio de Justicia y Paz
12. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
13. Ministerio de Hacienda
14. Ministerio de Seguridad Pública
15. Defensoría de los Habitantes
16. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
17. Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

18. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
19. Unión Costarricenses de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada
20. Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo de reglamento.

Tenemos cuórum, se renueva la sesión. Les solicito a los señores ujieres cerrar puertas, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules.

Estamos listos.

Los señores diputados y diputadas que estén a favor de la moción antes leída se servirán ponerse de pie. Treinta y ocho señores diputados y diputadas presentes; treinta y ocho han votado a favor. Aprobada.

Se instruye a la Secretaría proceder como corresponde.

Ha ingresado... Doña Patricia me ha solicita dos minutos, por el orden, doña Patricia.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, es que ciudadanas y ciudadanos del Frente de Protección Animal que se encuentran en las barras me piden que denuncie aquí en el Plenario la noticia que acaban de recibir de que en Pavas fueron envenenados diez perros.

Entonces yo cumplo, con dolor efectivamente, dando la noticia que las personas integrantes de este Frente me han pedido que haga público.

Y un saludo también para los señores y las señoras de la Cruz Roja y nuestra condolencia por el compañero que ayer perdió la vida en una labor humanitaria, tan apreciada por toda la ciudadanía como la que ustedes realizan.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Don Mario Redondo me ha solicitado la palabra también.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo también quiero hacer una denuncia, una mujer, en esta semana que hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer, de nombre Kathia Zeledón perdió a su niño en el Hospital San Juan de Dios porque aparentemente se dio una situación de mala praxis y le pusieron una inyección equivocadamente.

Eso de por sí ya es muy doloroso, muy triste. Pero sorprende todavía más, según se me ha informado, que esta mujer haya buscado respuestas, información, ante la Caja Costarricense de Seguro Social y se le haya negado la posibilidad de informarle qué acontece.

He sido abogado en causas de mala praxis y conozco las dificultades que tiene una persona, particularmente una mujer que sufre violencia obstétrica, para defenderse e ir a pedir justicia.

Eso no puede seguir pasando en este país. ¿Qué se han creído en la Caja con respecto a los usuarios?, ¿dónde están los derechos de los usuarios de los servicios de salud en este país?

A mí me preocupa que maten un perro, pero por favor a veces este país se preocupa más porque matan un animal, que porque muera un feto, un bebé en el vientre de una madre y eso no puede seguir siendo. ¿Dónde está la sensibilidad por el ser humano?

Yo levanto la voz esta tarde en defensa de los derechos de las mujeres, de los niños y en defensa de los usuarios de los servicios de salud en este país. Y le exijo a la Caja que responda de inmediato dando detalles de qué ha pasado en este caso tan lamentable.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputadas compañeras diputados.

Yo confío en Dios de que la próxima semana tendrá que ser más productiva que está, en virtud de que hay una importante cantidad de iniciativas de ley que esperan el plazo final en términos de discusión y votación.

Ojalá que el impuesto con respecto al fortalecimiento de la Cruz Roja sea conocido y votado en los próximos días. Ojalá que el proyecto de bienestar animal sea conocido y votado por este Plenario. Ojalá que el proyecto que regula y prohíbe las condiciones de relaciones impropias también sea votado y conocido en este Plenario, así como avanzar en la discusión del proyecto de Incofer, y otra serie de proyectos que el país está esperando por nosotros.

Y, señor presidente, llamo la atención el Directorio legislativo, porque ha sido una constante en este período de extraordinarias estar en este momento en Plenario con treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve diputados.

Aquí somos cincuenta y siete diputadas y diputados padres y madres de la Patria y yo no quisiera que el pueblo costarricense se sienta avergonzado por nosotros.

No puede ser que haya una cantidad importante de permisos que se hayan venido otorgando, casi siempre los mismos diputados y diputadas, y llamo la atención para que ojalá que en el resto de sesiones extraordinarias desde acá hasta el 30 de abril este aspecto sea corregido y si bien es cierto, hay situaciones fortuitas al respecto de los permisos me parece que se está abusando de esta norma y con lo cual de cincuenta y siete venir acá con treinta y siete, treinta y ocho o treinta nueve habla un muy mal de todos, no gracias, de todos nosotros.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Don Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Gracias, diputado presidente.

A propósito de las intervenciones del diputado Corella y el diputado Cambroner tengo que sumarme a sus reflexiones y abonar algo más a la cuenta.

Le pido con mucho respeto al Directorio que lidere la construcción de un acuerdo para comenzar acabando las conferencias de prensa durante las sesiones del Plenario legislativo.

Yo creo que la Asamblea Legislativa de Costa Rica no puede actuar supeditada al calendario de presencia de las cámaras de televisión, eso es de los tiempos en que se requería que la cámara estuviera al frente.

Hoy la Asamblea puede grabar, editar y mandar el servicio de comunicación.

Así hemos perdido horas de horas de horas de horas durante dos años, y obsérvese que una vez más uso la primera persona de plural, hemos, no estoy señalando a nadie.

Segundo, que el Directorio lidere un esfuerzo porque las comisiones plenas se activen, no hay una justificación para que nosotros percibamos la remuneración sin utilizar ese instrumento creado por la propia Asamblea Legislativa para ir adelante.

Y tercero, retomen la iniciativa de reunir dos, tres, cuatro, cinco proyectos de ley sin veto para que votemos no por votar, sino porque hay comunidades, instituciones y una sociedad que esperan resultados de nosotros.

Para dar las conferencias de prensa nos obliga a trabajar en el Plenario, atender las plenas nos obliga a producir leyes y hacer un acuerdo político mínimo nos obliga a resolver en el Plenario legislativo como juramos hacer cuando asumimos el cargo.

Gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Ha ingresado un comunicado de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Segunda prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de marzo del 2016  
DMC- N° 43/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39572-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N° 39572-MP**

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.337: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 159 Y 161 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 158 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 36, 38 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N° 63, CÓDIGO CIVIL, Y REFORMA AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 3504, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y DEL REGISTRO CIVIL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES, ANTE

SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO ASOCIADAS A RELACIONES ABUSIVAS.

EXPEDIENTE N° 19.498: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS

Rige a partir del 10 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el diez de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Se toma nota.

Ha ingresado un nuevo oficio del Ministerio de la Presidencia que también le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Segunda prosecretaria Natalia Díaz Quintana:**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de marzo del 2016  
DMC- N° 44/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa



Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39573-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39573-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 19.488: REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012.

EXPEDIENTE N° 19.448 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO.

EXPEDIENTE N.º 17.305, "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

EXPEDIENTE N.º 19.433, LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE EN EL CUIDADO DE LA PERSONA MENOR DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN EL CUIDO DE LA PERSONA MENOR GRAVEMENTE ENFERMA.

EXPEDIENTE N.º 19.579, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 13, 15 Y 16 DE LA LEY N.º 8279, LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD.

EXPEDIENTE N.º 19.534, "REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, REFORMADO MEDIANTE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N.º 9001 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011 (ORIGINALMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.º 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998.

EXPEDIENTE N.º 19.595, AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCIÓN ARRIBA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA PARA QUE DONE DE SU PROPIEDAD: UN TERRENO DE PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNAL CONCEPCIÓN ARRIBA DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA.

EXPEDIENTE N.º 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR.

EXPEDIENTE N.º 19.670, LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

EXPEDIENTE N.º 17.043, CREACIÓN DEL COLEGIO COSTARRICENSE CONFEDERADO DE FILÓLOGOS.

EXPEDIENTE N.º 18.875, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS

ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL IDA POR OTORGAMIENTO DE TIERRAS.

EXPEDIENTE N.º 16.887, ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, ANTERIORMENTE DENOMINADO: (ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.º 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973).

EXPEDIENTE N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE N.º 19.398, LEY PARA EL CONTROL DE POBLACIONES DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES.

EXPEDIENTE N.º 19.248, REFORMA DE LOS EPÍGRAFES DE LAS SECCIONES I Y III DEL TÍTULO II, DEL LIBRO SEGUNDO, DE LOS ARTÍCULOS 162, 167 BIS, 168, 244, 339 Y 389 Y DEROGATORIA DE LA SECCIÓN II, DEL TÍTULO III, DEL LIBRO SEGUNDO, DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO. (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DE LOS EPÍGRAFES DE LA SECCIÓN I DEL TÍTULO III, DE LA SECCIÓN III DEL TÍTULO III; DE LOS ARTÍCULOS 162, 167, 168, 244, 339 Y 389; DEL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 167 BIS, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 390 DE LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Rige a partir del 10 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el diez de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Se toma nota.

Me ha solicitado el uso de la palabra don Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

El día de hoy me uno al dolor que embarga a todos los compañeros de la Cruz Roja por la muerte de alguien que en algunas oportunidades ha participado con ellos en acciones en bien de la sociedad costarricense.

Y decirles que también les estoy apoyando, y les seguiré apoyando cada vez que presenten un proyecto en bien de la Cruz Roja para que este país cada día tenga ese apoyo que necesita; y ese apoyo que ellos siempre lo dan en una forma muy desprendida.

También me uno a las palabras del diputado Cambronero, el diputado Corella y el diputado Rolando González en el sentido de que aquí creo que hemos estado abusando en las conferencias de prensa y se está perdiendo mucho tiempo que el costarricense nos está viendo todos los días, y todos los días ellos ven qué estamos haciendo y qué no estamos haciendo, y la producción no la veo muy, muy positiva y creo que ese comentario del día de hoy, que nos hace poner las barbas en remojo a todos, hay que tomarlo muy en cuenta y al Directorio que, por favor, hagan un análisis de lo que está pasando aquí en el Plenario y paremos un poco esas conferencias que se dan cada rato y cada día, en el sentido de que no es conveniente.

Yo les digo a los compañeros del Directorio que hagamos un acto y una reflexión para que esto no se esté dando.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Luis Vásquez Castro:**

Con todo gusto, señor diputado.

Ha ingreso una moción de orden de varios señores diputados y diputadas que hacen la siguiente moción.

### Moción de orden

#### De varios diputados:

Para que se acuerde autorizar a la Presidencia del Directorio Legislativo a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los señores ujieres cerrar puertas, a los señores diputados y diputadas que estén en la sala anexa ingresar al Plenario.

Los señores diputados y diputadas que estén a favor de la moción antes leída, se servirán ponerse de pie. Cuarenta señores y señoras diputadas presentes; cuarenta han votado a favor.

En consecuencia, al ser las diecisiete y veinte de la tarde, se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Marlene Madrigal Flores  
**Primera prosecretaria**

Natalia Díaz Quintana  
**Segunda prosecretaria**